



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.890 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 512/2013 de fecha 09 de Septiembre de 2013 emitido por la Encargada de Secpla.
- / Acta de Adjudicación Propuesta Pública N° 44/2013 ID 5325-44-LE13, "Contratación del Servicio de Guardias de Seguridad, Fiesta Costumbrista Catapilco 2013, Comuna de Zapallar".
- / Decreto de Alcaldía N° 3.261/2013, de fecha 01 de Agosto de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 44/2013 ID 5325-44-LE13. "Contratación del Servicio de Guardias de Seguridad, Fiesta Costumbrista Catapilco 2013, Comuna de Zapallar"
- / Certificado de Acuerdo N° 233/2013 de Concejo Municipal, emitido por el Secretario Municipal

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública N° 44/2013**, denominada: "**Contratación del Servicio de Guardias de Seguridad, Fiesta Costumbrista Catapilco 2013, Comuna de Zapallar**", al proponente **VCJ Seguridad Integral SPA**, Rut N° 76 214 532-4, representada legalmente por don **Carlos Jesús Araya Fariás**, ambos domiciliados en Carrera N° 759, Comuna de La Calera, por un monto de **\$ 21.417.086.** (veintiún millones cuatrocientos diecisiete mil ochenta y seis pesos), IVA incluido, y un **plazo de servicio**, por los días **17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 de Septiembre del 2013.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:\SECP\3 DA 18962013

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO DE ADM Y FINANZAS
- 2- SECPA
- 3- CONTROL
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CRL / DAS / SCP / JUE / SEC / pfc.